



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GALERA

Administración

Aprobación lista definitiva admitidos Arquitecto/a Técnico/a y responsable del ciclo integral del agua.

Resolución de Alcaldía nº 2026-0876 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos para cubrir la plaza de Arquitecto/a Técnico/a y responsable del servicio del Ciclo Integral del Agua para este Ayuntamiento.

José Manuel Guillén Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera, HACE SABER:

Que, por resolución de Alcaldía nº 2026-0876, de fecha 30/09/2026, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos para cubrir la plaza de Arquitecto/a Técnico/a y responsable del servicio del Ciclo Integral del Agua para este Ayuntamiento, cuya parte dispositiva se reproduce a continuación:

“**PRIMERO.** Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2026-E-RE-502	****6999*	OTMANE CHADDAD EL HIBARI

Por los siguientes motivos: pago de la tasa de derechos de examen y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

FECHA	HORA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN
29/07/2026	11:48	2026-E-RE-448	RAQUEL MOLINA CANDELA	ADMITIDA
06/08/2026	18:07	2026-E-RE-464	ALEJANDRO AGUDO FERNÁNDEZ	ADMITIDO
10/08/2026	13:02	2026-E-RE-466	OTMANE CHADDAD EL HIBARI	ADMITIDO
10/08/2026	13:20	2026-E-RE-467	TERESA ANTONIA CASTILLO MARTIN	EXCLUIDA*

*No ha abonado los derechos de examen.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente/a	María Sabina Pérez, funcionaria del Ayuntamiento de Galera
Suplente	Rocío García de la Serrana Martínez, funcionaria del Ayuntamiento de Orce
Vocal	Francisco Antonio Torres Rosa, funcionario del Ayuntamiento de Galera
Suplente	Marta Freire Guerrero, funcionaria del Ayuntamiento de Castilléjar
Vocal	Mª Pilar Alonso Machado, funcionaria de habilitación nacional
Suplente	Mª Ángeles Burgos Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Huéscar

Vocal	Dunia Fernández Alarcón, funcionaria del Ayuntamiento de Galera
Suplente	Francisco Egea Contreras, funcionario del Ayuntamiento de Granada
Secretario/a	Víctor Tello Tudela, funcionario de habilitación nacional
Suplente	Maria del Carmen López Martínez, funcionaria del Ayuntamiento de Castilléjar

CUARTO. Señalar como lugar, fecha y hora en que se celebrará el primer ejercicio, dividido en dos partes, de carácter eliminatorio, consistente la primera parte en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, de las cuales solo una de ellas será la correcta, el día 19 de octubre de 2026 a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Galera. Esta parte del ejercicio se calificará de 0 a 17,5, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 8,7 puntos.

La segunda parte del mismo ejercicio, que consistirá en el desarrollo de cinco preguntas teóricas a contestar por escrito, valoradas con un máximo de 3,5 puntos cada una, que versará sobre las materias incluidas en la parte específica del temario, Anexo III de la presente convocatoria. Esta parte se calificará de 0 a 17,5 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 8,7 puntos.

El ejercicio tendrá una duración de 120 minutos (2 horas). Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será de realización obligatoria para poder realizar los supuestos prácticos.

El segundo ejercicio, de carácter práctico y escrito, también de carácter eliminatorio, consistirá en cinco supuestos prácticos relacionados con la parte específica del temario incluido como Anexo III de la presente convocatoria. Cada supuesto práctico se valorará de 0 a 7 puntos.

El segundo ejercicio tendrá una duración de 90 minutos y se calificará de 0 a 35, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 17,5 puntos.

Este ejercicio se celebrará el día 26 de octubre de 2026 a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Galera.

Las personas participantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de los resultados para formular alegaciones o reclamaciones, de conformidad con lo indicado en las bases de la convocatoria.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://galera.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio".

En Galera, a 30 de septiembre de 2026.

Firmado por: José Manuel Guillén Ruiz, Alcalde-Presidente